

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria No 110014003020-2019 -00967-00

Vista la actuación surtida y el escrito allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante, el juzgado

RESUELVE:

1° Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria vehículo de placas RDY 750, adelantada por BANCOLOMBIA S.A. contra OSCAR MONTOYA RIVERA, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

2° Ordenar el desglose del contrato de prenda y/o garantía inmobiliaria prioritaria de adquisición base de la acción a favor de la parte demandante.

3° Ordenar el levantamiento de la medida de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía vehículo de placas RDY 750. Oficiése a quienes corresponda.

4° Sin condena en costas a las partes

5°. Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

(firma electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

LADT

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación
en ESTADO ELECTRONICO Nro.073 Hoy tres (3)
de noviembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria*
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ
JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12*

Código de verificación:
cc7f3470cfbc6b37ba7ff9a5f7a7cd2174fab4536b2ccad8385024a690
a05778

Documento generado en 02/11/2020 09:48:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>